



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Reintegro Depósito Duplicado EX-2023-01118653- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La solicitud de reintegro del importe de \$30.000 (pesos treinta mil), abonados erróneamente al duplicar el pago de la compensación gastos administrativos 2024 correspondiente a la estudiante Valentina Taberero de 3er año DNI 48.531.714 formulada por la madre de la misma, Sra. Paola Vera DNI 30.124.992, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Asuntos Económicos obrante a orden 12 por el que se considera factible dar curso favorable a la solicitud de reintegro de los fondos mediante transferencia a la cuenta que la Sra. Paola Vera DNI 30.124.992 a la CBU: 2850320040095167888868.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el reintegro de la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), a la señora Paola Vera, DNI 30.124.992, mediante transferencia a su cuenta bancaria CBU: 2850320040095167888868, por haber duplicado el aporte de la tasa por compensación de gastos administrativos 2024 de la estudiante Valentina Taberero, de tercer año, DNI 48.531.714.

Art. 2º.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a los fines que arbitre los medios administrativos y contables pertinentes a los efectos de concretar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

